

MENDOZA, **11 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28315/24 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN AGENTE SILVIA EMMA JATIB- 01/09/2024*".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, la Sra. Silvia Emma JATIB, ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de setiembre de 2024.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2024, a la Sra. Silvia Emma JATIB (Legajo N° 20.375 –CUIL N° 27-16588687-4) en el cargo Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Silvia Emma JATIB por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 440


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO